

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 014-UERB-AZEE-2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 14-12-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA V
Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA
Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO
N° de Predios: 3618551 ✓
Clave Catastral: 1231003066 ✓

Área Cedula Catastral 616.40 m2

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

- La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza en base al Oficio N.º DMC-UFAC-16242 DMQ Quito. De fecha 06 de diciembre del 2018 el cual contiene la cedula catastral DOCUMENTO # 5854 de fecha 13 de diciembre de 2018 del predio # 3618551. ✓

4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

018

-disiocho-

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 014-UERB-AZEE-2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 14-12-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA V
Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA
Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO
N° de Predios: 3618551
Clave Catastral: 1231003066

Área Cedula Catastral 616.40 m2

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

- La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza en base al Oficio N.- DMC-UFAC-16242 DMQ Quito. De fecha 06 de diciembre del 2018 el cual contiene la cedula catastral DOCUMENTO # 5854 de fecha 13 de diciembre de 2018 del predio # 3618551.

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.



Arq. Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

00900017

Desarrollo

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 014-UERB-AZEE-2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 14-12-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA V
Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA
Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO
N° de Predios: 371967
Clave Catastral: 1231008027 ✓

Área Cedula Catastral 6846.52 m2 ✓

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

- La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza en base al Oficio N° DMC-AHH-14866 de fecha 28 de noviembre de 2018 emitido por La Unidad Gestión Catastral Asentamientos Humanos de Hecho el actual contiene la actualización catastral del predio 371967.

4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

00010016
— @resiscis

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 014-UERB-AZEE-2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 14-12-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA V Área Cedula Catastral 2155.39 m2
Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA
Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO
N° de Predios: 428397
Clave Catastral: 1231003016001

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

- La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza en base al Oficio N° DMC-AHH-14866 de fecha 28 de noviembre de 2018 emitido por La Unidad Gestión Catastral Asentamientos Humanos de Hecho el actual contiene la actualización catastral del predio 428397. ✓

4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
- Este informe no representa título legal alguno.*
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*

Arq. Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

00000015

quince

Referencia Ticket 2018-183507
OFICIO No. 0770-DGT-GU-2018
Fecha: Quito, 11 de DICIEMBRE del 2018



ARQ. JUAN CARLOS ECHEVERRIA
COORDINADOR TÉCNICO UERB-AZCA

Presente

Estimado/a señor/a:

Doy atención a la solicitud ingresada en esta Administración Zonal Norte, con hoja de control ZN-2018-183507, mediante la cual pide datos de afectación al predio ubicado en el Sector: **S.MIGUEL DE AMAGASI**, Parroquia: **SAN ISIDRO DEL INCA**, claves catastral: 12310 03 016, 12310 03 066, 12310 08 027, predios: 428397, 3618551, 371967.

Al respecto le informo que realizada la inspección, el Mapa V2 que contiene la regulación vial, los predios solicitados tienen frente a las siguientes vías:

CALLE LOS ALCES, ancho trasversal 10.00m. La referencia línea de fábrica será a 5.00.m del eje vial.

CALLE DE LAS CAMELLAS, ancho trasversal 10.00m.la referencia de la línea de fábrica será a 5.00m.del eje vial.

CALLE N52P, ancho trasversal 10.00m. la referencia de la línea de fabrica será a 5.00 m. del eje vial

Además cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en el informe de Regularización Metropolitana N.-683487, 683485, 683484 del 21 de NOVIEMBRE del 2018.

Atentamente,

Ing. Patricio Borja Hidalgo.
TECNICO DE GESTION URBANA

00000014
catorce

Quito, 25 OCT. 2018

Oficio 690 - GP 3729

Hoja de Ruta No. TE-MAT-09586-18

Ticket GDOC - 153217

Asunto: Informe de Nomenclatura AHHC "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ"
ETAPA V

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"
Montufar N4-119 y Espejo
Telf. 3952-300 ext. 15027 / 15026
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-01386-2018, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-09586-18, mediante el cual solicita se emita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ" ETAPA V, ubicado en la parroquia de San Isidro del Inca; adjunto encontrará un plano con la información requerida en formato digital (.pdf) e impreso (A4).

Atentamente,



Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-01386-2018, IRM y plano (3 hojas)
- Plano A4 (1 hoja)
- 1 CD

Copia: - Ing. Iván Alvarado Molina - Gerente General EPMMOP

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de trámite No.3245			
Hoja de Ruta No. 09586-18			

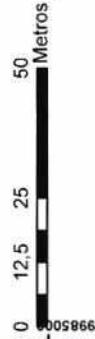
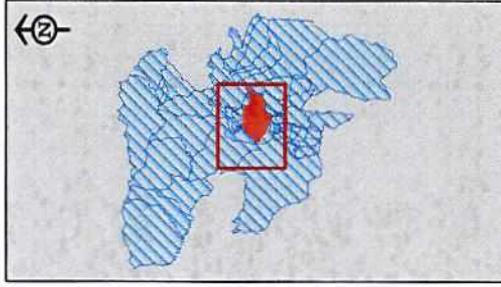


SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- AHHC "SAN MIGUEL DE AMAGASTI" ETAPA V
- EJES VIALES
- PREDIOS

UBICACIÓN



9985200 9985150 9985100 9985050 9985000

<p>504550 504600 504650 504700 504750 504800</p>	<p>PROYECTO: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION</p>	<p>ESCALA: 1:1000</p>	<p>FUENTES: Ejes viales: EPMMOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda</p>	<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de vialidad y obra pública que son competencia de la EPMMOP</p>
<p>9985200 9985150 9985100 9985050 9985000</p>	<p>NOMBRE DEL PROYECTO: AHHC DENOMINADO "SAN MIGUEL DE AMAGASTI" PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA</p>	<p>REVISÓ: ING. LORENA ZURBETA Z.</p>	<p>FECHA: OCTUBRE 2018</p>	<p>NOTA: ACLARATORIA: Este es emitido por el Consejo Metropolitano de Quito, mediante la Ley de Regimen para el DMO. Ordenanza de Zonificación 002 del 18-12-2002, y en base al artículo 25 del COOTAD.</p>	<p>SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL: UTM (S-10Q)</p>
<p>9985200 9985150 9985100 9985050 9985000</p>	<p>CONTENIDO: EJES VIALES PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA DENOMINADO "SAN MIGUEL DE AMAGASTI" ETAPA V</p>	<p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA</p>	<p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTH</p>	<p>LÁMINA: 1/1</p>	<p>SECRETARIA DE REFERENCIA ESPACIAL: INEGI (S-10Q)</p>
<p>9985200 9985150 9985100 9985050 9985000</p>	<p>ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p>	<p>APROBÓ: ING. HEDALGO MAREZ LUCCI, Gerente de Planificación</p>	<p>GERENCIA DE PLANIFICACION</p>	<p>GERENTE GENERAL</p>	<p>GERENCIA DE PLANIFICACION</p>



GERENTE GENERAL

GERENCIA DE PLANIFICACION

Doc

A11

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-1039
DM Quito, 15 de noviembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-153399

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-01385-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-01385-2018, ingresado con ticket # 2018-153399 de fecha 09 de octubre de 2018, donde se solicita realizar la actualización del informe de riesgos para el AHHYC denominado "San Miguel de Amagasi Etapa V" de la Parroquia El Inca, conformado por el macrolote con No. Predial 371967, 3618551, 428397. Y Clave Catastral 12310 08 027, 12310 03 066, 12310 03 016 001.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N° 319-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.
Atentamente,

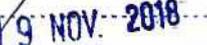



Christian Rivera P.
Secretaría de Seguridad y
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Adjunto:
Copia de recibido de Informe Técnico No. 319-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20181511	
Revisión:	L. Albán	AT	20181511	
Aprobación:	C. Rivera	AD	20181511	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Archivo, DMGR

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma: 
Fecha: 19 NOV. 2018

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 23/10/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 782890; Y: 9985060 Z: 3105 msnm aprox.	LA DELICIA	EL INCA	SAN MIGUEL DE AMAGASÍ – ETAPA V

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Referencia calle De Las Nueces, entre Pasaje S/N y calle N52P	Regular		OF. No.UERB-1385-2018	2018-153399
	Irregular			
	En proceso de regularización	X		
Datos del área evaluada	<p>Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "San Miguel de Amagasi – Etapa V"</p> <p>Clave catastral : 12310 08 027 12310 03 066 12310 03 016</p> <p>Clave predial : 371967 428397 3618551</p>			

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	24 lotes, pertenecientes al barrio "San Miguel de Amagasi – Etapa V", con un área total de 2.127,76 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano 2 , en su totalidad.
Relieve	Los predios evaluados se encuentra ubicados en los 2885 msnm y los 2860 msnm, con una diferencia altitudinal de 25 metros sobre el nivel del mar. Además presenta una forma de relieve. Laderas onduladas con suave pendiente, presentando una inclinación de no mayor a los 15 grados, en los cuales se encuentran los lotes # 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24. Los demás lotes se encuentran en superficies planas a casi planas, con una inclinación no mayor a los 6 grados.
Número de Edificaciones	23 lotes edificados, representando una consolidación del 95.83 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>Las tipologías de las edificaciones existentes en el área de análisis son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones de una planta, constituidas por un sistema de mampostería simple de bloque, la cubierta está compuesta por vigas de madera y planchas metálicas o fibrocemento. 2. Edificaciones de una planta, constituidas por un sistema de mampostería simple de ladrillo, la cubierta está compuesta por vigas de madera y planchas metálicas o fibrocemento. 3. Edificaciones de una planta, constituidas por un sistema de mampostería simple de adobe, la cubierta está compuesta por vigas de madera y tejas. 4. Edificaciones de una planta, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, cubierta conformada por vigas de madera y planchas metálicas o de fibrocemento, y mampostería de bloque fijado con mortero. 5. Edificaciones de una planta, formadas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, cubierta de hormigón armado, y mampostería de bloque fijado con mortero.

000-INDIA
DA HS LA OR Dec 3 -

movimientos en masa (de tipo deslizamiento o caída de bloques/rocas). Con esta información se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada** en el AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa V.

4.1.1 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a efectos sísmicos por topografía del terreno, se esperaría que la **Amenaza Sísmica sea calificada como Moderada-Alta** en toda la ladera.

4.1.2 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de San Isidro del Inca, lo cual dependerá del volcán en erupción.

El impacto por caída de piroclastos depende principalmente de la magnitud, duración e intensidad de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), así como de la dirección y velocidad del viento a dicha altura, y la distancia de la población expuesta al volcán en erupción.

Es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Debido a la ubicación del AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa V" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ, principalmente al Guagua Pichincha (~17,5 km), se considera que la **Amenaza Volcánica es Baja** por potenciales fenómenos de caída de piroclastos (ceniza y lapilli).

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1,2,4,6,7,9,10,11,12,13,15,16,18,19,20,21,22,23,24
MODERADO	3,14
ALTO	5,8
MUY ALTO	

Sistema Vial: Las calles Los Alces, y N52P además del pasaje N52M se encuentran pavimentadas con adoquín y en donde se observan los elementos del sistema de alcantarillado por lo cual la vulnerabilidad vial es baja. La calle de Las Camelias posee la superficie pavimentada con asfalto procesado en caliente, además se aprecian elementos del sistema de alcantarillado y la consolidación de las aceras y bordillos siendo por tanto la vulnerabilidad vial baja; el pasaje S/N tiene la calzada en suelo natural en donde no se ubican elementos del sistema de alcantarillado ni tampoco aceras y bordillos por lo cual la vulnerabilidad en el pasaje es moderada.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC Comité Pro- mejoras del Barrio "San Miguel de Amagásí Etapa V" que se encuentra dentro de la Parroquia San Isidro del Inca. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de bajos y medios recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa V" de la Parroquia San Isidro del Inca, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa V" en general presenta un Riesgo Bajo Mitigable frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza, y las condiciones de exposición son pocas para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.
- **Riesgo por eventos Sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa V" presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones, el tipo de suelo y la cercanía a una fuente sísmica (falla geológica).
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa V", así como la región norte del DMQ, es la potencial caída piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi, y Reventador; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Bajo.

Por lo tanto, la DMGR sugiere continuar con el proceso de regularización del AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa V" de la Parroquia San Isidro del Inca, ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de

000 0008
odw

en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.

- Posterior a la regularización del AHHC "San Miguel de Amagasi Etapa V" las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli) se mitiga efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida no estructural consiste en saber aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual los habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomiendan buscar refugio.

Recomendaciones Generales:

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHC "San Miguel de Amagasi Etapa V" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z Eugenio Espejo, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

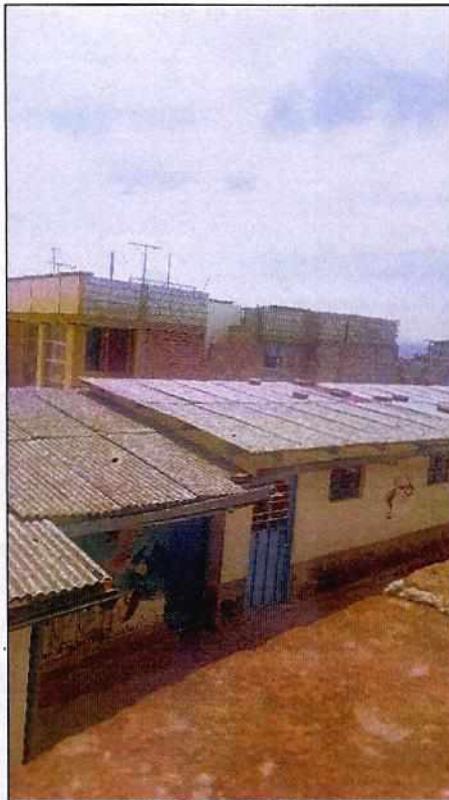
Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PMOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.



Foto 3 Pasaje S/N

8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:



00910006

Scis

Abogada
Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

28 NOV 2018

Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB-1461-2018 de 23 de octubre de 2018, ingresado con ticket Gdoc No. 2018-163065 de 25 de octubre de 2018, la Unidad Especial Regula Tu Barrio solicitó a esta Dirección, proceda con la actualización catastral del **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ ETAPA V"**, ubicado en la parroquia El Inca, en aplicación a la Ordenanza No. 126.

En atención a lo solicitado, la Unidad Gestión Catastral Asentamientos Humanos de Hecho informa que, luego de la revisión de la documentación remitida, así como el registro catastral SIREC-Q, de los predios N°3618551, 371967, 428397 con Clave Catastral N° 1231003066, 1231008027, 1231003016 respectivamente pertenecientes al **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ ETAPA V"**, han sido actualizados.

Se envía el trámite a la UFAC con Memorando 173-AHH-2018 para proceder a la aplicación de la Ordenanza No. 126 del predio N°3618551 con Clave Catastral N° 1231003066. De acuerdo al *Artículo N° 1.- Ámbito de aplicación y excepciones, literal a) Cuando en el título de transferencia de dominio no conste la superficie del terreno*, los predios N° 371967, 428397 con Clave Catastral N° 1231008027, 1231003016 respectivamente, no aplican a la Ordenanza N° 126.

Así mismo, se envía el trámite con Oficio DMC-AHH-14862, a la Dirección Metropolitana Tributaria debido a duplicación, al haber estado registrados como predios individuales siendo derechos y acciones que actualmente se encuentran consolidados en el predio No. 371967.

Atentamente,



Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Elaborado por:	Arq. Vanessa Yumiseva / Profesional Contratada 28/11/2018	
Revisado por:	Arq. María Belén Cueva/ Asentamientos Humanos de Hecho AHH 28/11/2018	
Ticket GDOC	2018- 163065	
Oficio	No. 246- GCAHH-2018	

00954904

Arroba

Oficio N.- DMC-UFAC-16242
DMD Quito.

06 DIC 2018

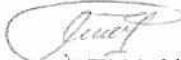
Abg. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"**
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, del predio No. 3618551, por encontrarse dentro del 10% determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**SAN MIGUEL DE AMAGASI ETAPA V**", se adjunta **UNA** cédula catastral.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. MARTHA NARANJO
COORDINADORA DE GESTIÓN TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	ARQ. IRINA PAZMIÑO SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	ING. MAYRA MERINO SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2781-UFAC	
Ticket No.	2018-183086	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:

000-1103 3

Tres

Oficio N.- DMC-UFAC-16243
DMD Quito.

Dr. Fernando Polo Elmir
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, del predio No. 3618551, por encontrarse dentro del 10% determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**SAN MIGUEL DE AMAGASI ETAPA V**", se adjunta **UNA** cédula catastral.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. MARTHA NARANJO
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	ARQ. IRINA PAZMIÑO SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	ING. MAYRA MERINO SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2732-UFAC	
Ticket No.	2018-183086	

000-0002

- Jos.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01	DOCUMENTO # 5854	2018/12/13 14:04
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		IMPLANTACIÓN DEL LOTE
C.C./R.U.C:	1709899114	
Nombre o razón social:	PILAJO EDISON PATRICIO Y OTROS	
DATOS DEL PREDIO		
Número de predio:	3618551	
Geo clave:	170104290138070111	
Clave catastral anterior:	1201003066000000000	
Denominación de la unidad:	2	
Año de construcción:	2013	
En derechos y acciones:	SI	
Destino económico:	HABITACIONAL	
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN		FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA
Área de construcción cubierta:	237.40 m2	<p>Fotografía de fachada no disponible</p>
Área de construcción abierta:	0.00 m2	
Área bruta total de construcción:	237.40 m2	
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2	
AVALÚO CATASTRAL		
Avalúo del terreno:	\$ 83,670.52	
Avalúo de construcciones:	\$ 2,994.97	
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00	
Avalúo de adicionales:	\$ 0.00	
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 171,665.49	
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO		
Avalúo del terreno:		
Avalúo de construcción:		
Avalúo total:		
DATOS DEL LOTE		
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano	
Clasificación del suelo SIREC-Q:	UF 3ANO	
Área según escritura:	641.54 m2	
Área gráfica:	616.40 m2	
Frente total:	56.39 m	
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 64.25 m2 [SU]	
Área excedente (+):	0.00 m2	
Área diferencia (-):	-25.14 m2	
Número de lote:	2	
Dirección:	N5 DE LAS CAMELIAS	
Zona Metropolitana:	NORTE	
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA	
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI	

PROPIETARIO(S)				
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	PILAJO EDISON PATRICIO	1709899114	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 616.40 m2.

00000001

Uuo